



Facultad de Estudios Superiores

IZTACALA

CONVOCATORIA

PARA LA ELECCIÓN ORDINARIA DE LOS REPRESENTANTES DE ALUMNOS ANTE EL COMITÉ ACADÉMICO DE LAS ESPECIALIZACIONES DE LA FES IZTACALA (CAEFESI) PARA EL PERÍODO 2025-2026.

La Comisión de Vigilancia de la Elección designada por el Comité Académico de las Especializaciones de la FESI (CAEFESI), con fundamento en las Normas Operativas de las especializaciones en: Endoperiodontología, Estomatología Pediátrica, Ortodoncia, Enfermería en Salud Laboral y Enfermería Nefrológica de la Facultad de Estudios Superiores Iztacala

CONVOCA

A los alumnos inscritos en los programas de especialización arriba mencionados, a elegir a través de voto universal, directo y secreto, a un Representante perteneciente de su especialización ante el Comité Académico de las Especializaciones de la FESI (CAEFESI) bajo las siguientes:

BASES

Alumnos Elegibles

1. Para ser representante de los alumnos ante el CAEFESI, será necesario cumplir los siguientes requisitos:

- A) Estar inscrito como alumno regular en la especialización respectiva
- C) Haber acreditado el ciclo lectivo inmediato anterior con un promedio mínimo de ocho. En el caso de estudiantes que estén cursando el primer ciclo lectivo del programa, se tomará en cuenta el promedio obtenido en sus estudios de licenciatura
- D) No haber cometido faltas graves contra la disciplina universitaria que hubiesen sido sancionadas, no pertenecer a otro cuerpo colegiado, no tener algún cargo administrativo en el momento de la elección ni ser miembro de la Comisión de Vigilancia de la Elección.

Alumnos Electores

2. Podrán participar como electores, todos los estudiantes que estén inscritos como alumnos regulares de los programas de especialización de la FES Iztacala.

Registro de candidatos



División de
Investigación y Posgrado
Iztacala

Av. de los Barrios No. 1, Los Reyes Iztacala
Tlalnepantla, Edo. de México, C.P. 54090

T. 55 5623 1108
www.iztacala.unam.mx



3. El padrón electoral será elaborado a partir del listado de alumnos inscritos en cada especialización y será publicado el lunes **18 de agosto 2025**.

4. El registro de candidatos se realizará en línea a través del correo electrónico (dip.fesi@iztacala.unam.mx), ante los representantes de la Comisión de Vigilancia de la Elección, del del **18 de agosto al 4 de septiembre de 2025**, de las 9:00 a las 17:00 horas (tiempo del centro). El registro de candidatos deberá sujetarse a las siguientes disposiciones:

A) Los establecidos en el numeral uno de las bases de la presente convocatoria.

B) La aceptación escrita de los candidatos

Elección

5. El listado de candidatos registrados estará disponible a partir del **8 de septiembre** de 2025, en la página de la División de Investigación y Posgrado <http://posgrado.iztacala.unam.mx/>

6. La elección se llevará a cabo el viernes **12 de septiembre de 2025** vía Zoom por especialidad en los siguientes horarios:

Endodontología	10:15 a 10:30
Estomatología Pediátrica.	10:45 a 11:00
Ortodoncia	11:15 a 11:30
Enfermería Nefrológica	12:15 a 12:30
Enfermería en Salud Laboral	12:45 a 13:00

7. La votación se efectuará de manera libre y secreta, el link de la sesión se les hará llegar un día antes de la votación, será necesario que cada elector se identifique con credencial de alumno o identificación oficial antes de entrar a la sala, por lo que se les solicita estar en sala de espera de zoom 10 min antes de la elección

8. La Comisión de Vigilancia de la Elección, nombrará una Subcomisión de Vigilancia y Escrutinio, para la votación en el punto 7, que se responsabilizará de que la jornada transcurra sin eventualidades.

9. El candidato de cada programa de especialización que obtenga el mayor número de votos será electo, y su período de ejercicio, como representante de alumnos ante el Comité Académico, será de un año a partir de su ratificación por la Comisión responsable de la elección.





10. En caso de empate, la Comisión de Vigilancia de la Elección, convocará a una elección extraordinaria en un plazo máximo de 5 días hábiles posteriores a la elección, exclusivamente para elegir al ganador de entre los empatados.

11. Las reclamaciones o inconformidades en el proceso de la elección, deberán presentarse por escrito con el nombre y firma de los descontentos, durante la jornada electoral, ante la Comisión de Vigilancia, expresando y en todo caso, comprobando los hechos que la motivan.

Atentamente
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Los Reyes Iztacala a 15 de agosto de 2025.
LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE LA ELECCIÓN

